MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Fecha:	Yopal Casanare, 29 de Abril de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Contratos Departamento de Policía Casanare		

ACTA 038– AREAD GRUCO – 17.2

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA **PN DECAS MIC 028 2019, "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE"**.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
 (No aplica)
3. Verificación de los compromisos.
 (No aplica)
4. Temas a tratar:

 4.1 Orden de Elegibilidad.
 4.2 Verificación de los requisitos mínimos habilitantes

Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, los señores: Subcomisario **ROBERT PACHECO GAMMA**, Jefe Área Logística DECAS, Teniente **FERNEY FIERRO CUERVO**, Asesor Jurídico departamento Policía Casanare, Teniente **DIEGO ARMANDO BUITRAGO NUÑEZ,** Jefe del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, Patrullero **EDWIN ZIPAQUIRÁ PLAZAS**, Analista Grupo de Contratos Departamento de Policía Casanare, con el fin de llevar a cabo la evaluación y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública **PN DECAS MIC 028 2019**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".**

2. Lectura acta anterior

 (No aplica)

3. Verificación de los compromisos.

 (No aplica)

4. Temas a tratar:

 4.1. Orden de Elegibilidad proceso N° **PN DECAS MIC 028 DE 2019**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**MAINTAINING SOLUTIONS**	**$ 16.267.300,00**
2	**AB COMPRESORES**	**$ 19.200.000,00**
3	**INTESAM S.A.S.**	**$ 20.979.999,00**
4	**LFJ INGENIERÍA SAS**	**$ 23.120.000,00**
5	**BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA**	**$ 23.500.000,00**

4.2 Verificación de los requisitos mínimos habilitantes

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, para la modalidad de selección de mínima cuantía, se procede a verificar la propuesta presentada en el proceso de referencia con el menor precio ofertado, la cual corresponde a la firma **MAINTAINING SOLUTIONS**, NIT Nº 901242384-1 representada legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.030.641.723 de Bogotá.

ASPECTO JURÍDICO

El señor Teniente **FERNEY FIERRO CUERVO**, Asesor Jurídico departamento Policía Casanare, procede a verificar los documentos de orden jurídico requeridos en la invitación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo Nº 1	**CUMPLE**
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	**CUMPLE**
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**CUMPLE**
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**
7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE**
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Anexo No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **MAINTAINING SOLUTIONS, NIT Nº 901242384-1** representada legalmente por señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.030.641.723 de Bogotá,** se establece que el aspecto Jurídico **CUMPLE**.

ASPECTO DE ORDEN TECNICO

El señor Subcomisario **ROBERT PACHECO GAMMA**, Jefe Área Logística DECAS, procede a verificar los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE CARBON COQUE PARA LAS BANDEJAS DE AIREACIÓN	CUMPLE	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3MTS2 DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN	CUMPLE	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30 y 30-40).	CUMPLE	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Carbón Activado y Carbón Antracita).	CUMPLE	
5	REEMPLAZO Y OPTIMIZACIÓN DE VALVULAS Y DUCTOS DE DESAGUE Y DE FILTROS.	CUMPLE	
6	PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	CUMPLE	
7	MANTENIMIENTO GENERAL DEL POZO PROFUNDO QUE INCLUYE: EXTRACCIÓN EQUIPO DE PRODUCCIÓN, APLICACIÓN DE QUIMICOS DESINCRUSTANTE, LAVADO CON COMPRESOR, INSPECCIÓN DE ELEMENTOS , INSTALACION DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	CUMPLE	
8	LAVADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, APLICANDO QUIMICOS NECESARIOS PARA LA INOCULACION Y DESINFECCION	CUMPLE	
9	CAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (AJUSTE PH)	CUMPLE	
10	SULFATO DE ALUMINIO (PARA COAGULACIÓN)	CUMPLE	
11	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 85%	CUMPLE	
12	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS Y MATERIALES	CUMPLE	
13	MANO DE OBRA PARA INSTALACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES	CUMPLE	
14	ENTREGA DE INFORMES DONDE ESPECIFICA: CALCULO DE LA OFERTA, CALCULO DE LA DEMANDA (CON BASE EN EL RAS 2000), INFORMACION SOBRE LOS SISTEMAS PARA LA CAPTACION, DERIVACION, CONDUCCION, RESTITUCION, DISTRIBUCION Y DRENAJE) IDENTIFICACION DE LOS PUNTOS DE ABASTECIMIENTOS EN CERCANIAS AL POZO, PLANOS Y MEMORIAS A REQUERIRSEN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	CUMPLE	
15	PUESTA EN MARCHA DEL SITEMA DEL TRATAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL EN LA OPERACIÓN Y EN LA PROGRAMACION DE DOSIFICACION DE QUIMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO, INCLUYE MANUAL DE FORMATOS DE PH, CLORO, BITACORAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, DE IGUAL MANERA SE ENTREGARAN ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBILOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMEITNO CON LA RESOLUCION 2115 DE 2007) SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CUMPLE	

16	REALIZAR UNA PRUEBA BIMENSUAL HASTA EL 31/12/2019 DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017) ENTREGANDO RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA RESPECTIVA MUESTRA.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo Logístico del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la planta de tratamiento del agua potable ya que se debe mejorar la calidad físico química del agua con el fin de evitar riesgos en la salud del personal que sea apta para el consumo humano, por lo cual se debe realizar cambios de válvulas tipo mariposa, instalación de tuberías, bombas dosificadores peristáticas, sistema de protección de la planta, tablero de control para el sistema de dosificación, fotómetro digital, lavado del sistema de tratamiento de tanques aéreos y subterráneos, aplicación de químicos, montaje e instalación de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable realizando un informe donde se especifica la puesta en marcha del sistema de tratamiento, la dosificación de químicos necesarios para el tratamiento y se entregará análisis físico químicos y microbiológicos de la muestra de agua (para verificar el cumplimiento con la resolución 2115 de 2007) se entregara manual del sistema de agua potable, igualmente se deberán realizar pruebas bimensuales hasta el 31/12/2019, para verificar el análisis físico químico y microbiológico de las muestras de agua, igualmente se entregará el informe de interpretación de dichas muestras siendo certificados por la secretaria de salud del departamento, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuya valor sea igual o superior a al presupuesto oficial asignado, para lo cual deberán presentar mínimo una (1) certificación de un contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.	**CUMPLE**	
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en el interior de las instalaciones de la Base del Comando del Departamento de Policía Casanare, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de las plantas de bombeo y planta potable de agua, el Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice los mantenimientos sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia del personal. El contratista que participe en el proyecto, deberá presentar para la Ejecución del contrato como mínimo el siguiente personal: 1. Un (01) Técnico o Tecnólogo Mecánico o Eléctrico, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo que requieren los motores de las plantas.	**CUMPLE**	

	2. Un (01) Operador de Sistemas de Potabilización de Aguas, Técnico profesional en mantenimiento y tratamientos de aguas potables y residuales, técnico industrial en operaciones de sistemas de potabilización de aguas o un Técnico profesional en potabilización de agua o técnico en operaciones de sistemas de potabilización de aguas. 3. Un (01) funcionario que supervise permanentemente las actividades contratadas, cumpliendo con un perfil profesional en ingeniería Mecánica o Ingeniero ambiental o sanitario o químico industrial, con experiencia en el manejo y operación de plantas de tratamiento. La idoneidad de éste persona debe ser avalado mediante la presentación de documentación que acredite los títulos obtenidos en instituciones de educación avalados por el Gobierno Nacional, acompañados de la hoja de vida y copia del documento de identificación.		
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	**CUMPLE**	
4	**Capacidad operativa** El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el Comando del Departamento de Policía Casanare. Asi mismo se requiere que cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con infraestructura necesaria para prestar los servicios solicitados, lo cual se verificará con el registro mercantil de la cámara de comercio de Casanare; en caso de ser necesario sacar un elemento para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones del Comando, será con previa autorización del supervisor del contrato, de ahí la necesidad de que el mantenimiento y entrega del elemento en el menor tiempo posible para el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.		**NO CUMPLE**
5	El mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Planta de Agua Potable, se realizará dentro de las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Casanare y los servicios prestados por el contratista cumplan con las características técnicas y condiciones propias de los elementos requeridos.	**CUMPLE**	
6	Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la Planta de Agua Potable, deben ser entregados en perfectas condiciones de calidad y garantía al momento de la entrega.	**CUMPLE**	
7	El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivo y/o correctivo realizados a la Planta de Agua Potable, partes eléctricas e hidráulicas, cumplan con las características técnicas de garantía y no puede ser inferior a un (01) año a partir de su entrega.	**CUMPLE**	
8	El contratista se compromete a realizar reparaciones, si surgieran imprevistos dentro de los mantenimientos de la planta, en las 24 horas siguientes a la novedad ocurrida, a fin de garantizar el servicio continuo y disponibilidad de agua en el Comando de Departamento.	**CUMPLE**	
9	Los materiales utilizados para el mantenimiento de la Planta de Agua Potable, deben ser nuevos, de marcas reconocidas, de buena calidad.	**CUMPLE**	
10	El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	**CUMPLE**	
11	El oferente debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**CUMPLE**	
12	El oferente debe comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles	**CUMPLE**	

	siguientes a la suscripción del contrato.		
13	El oferente debe comprometerse, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la Cuenta Bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE**	
14	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia; se nombrara mediante oficio a una persona que se encargara de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse, informara en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	**CUMPLE**	
15	El contratista se compromete a que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado de acuerdo a las obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno	**CUMPLE**	
16	El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).	**CUMPLE**	
17	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del Sistema SG-SST, en donde manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**	

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **MAINTAINING SOLUTIONS, NIT Nº 901242384-1** representada legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.030.641.723 de Bogotá,** se establece que el Aspecto Técnico **NO CUMPLE**.

VERIFICACION DE ORDEN ECONÓMICO

El señor Patrullero **EDWIN ZIPAQUIRÁ PLAZAS** Analista del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, procede a verificar el aspecto de orden económico obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
2	Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto)	**CUMPLE**
4	Oferta Económica (diligenciar Lista de precios Plataforma Secop II)	**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta presentada por la firma **MAINTAINING SOLUTIONS, NIT Nº 901242384-1** representada legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.030.641.723 de Bogotá**, se establece que el Aspecto Económico **CUMPLE**.

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
MAINTAINING SOLUTIONS	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por la firma **MAINTAINING SOLUTIONS, NIT Nº 901242384-1** representada legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ G,** con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes al no acreditar establecimiento comercial en la ciudad de Yopal – Casanare, que fuese verificable con el certificado de existencia y representación legal, como se indicó previamente en el formato de especificaciones técnicas mínimas habilitantes.

En consecuencia, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, para la modalidad de selección de mínima cuantía, se prosigue en orden de elegibilidad con la firma **AB COMPRESORES** para su correspondiente evaluación teniendo en cuenta que la firma **MAINTAINING SOLUTIONS, NIT Nº 901242384-1,** no cumple con los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
2	**AB COMPRESORES**	**$ 19.200.000,00**
3	**INTESAM S.A.S.**	**$ 20.979.999,00**
4	**LFJ INGENIERÍA SAS**	**$ 23.120.000,00**
5	**BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA**	**$ 23.500.000,00**

ASPECTO JURÍDICO

El señor Teniente **FERNEY FIERRO CUERVO**, Asesor Jurídico departamento Policía Casanare, procede a verificar los documentos de orden jurídico requeridos en la invitación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo Nº 1	**CUMPLE**
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	**CUMPLE**
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**CUMPLE**
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**
7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE**
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Anexo No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **AB COMPRESORES, NIT Nº 79746932-9** representada legalmente por el señor **LUIS ALEJANDRO BELTRAN BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 79746932 de Bogotá,** se establece que el aspecto Jurídico **CUMPLE.**

ASPECTO DE ORDEN TECNICO

El señor Subcomisario **ROBERT PACHECO GAMMA**, Jefe Área Logística DECAS, procede a verificar los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE CARBON COQUE PARA LAS BANDEJAS DE AIREACIÓN	**CUMPLE**	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3MTS2 DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN	**CUMPLE**	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30 y 30-40).	**CUMPLE**	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Carbón Activado y Carbón Antracita).	**CUMPLE**	
5	REEMPLAZO Y OPTIMIZACIÓN DE VALVULAS Y DUCTOS DE DESAGUE Y DE FILTROS.	**CUMPLE**	
6	PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	**CUMPLE**	
7	MANTENIMIENTO GENERAL DEL POZO PROFUNDO QUE INCLUYE: EXTRACCIÓN EQUIPO DE PRODUCCIÓN, APLICACIÓN DE QUIMICOS DESINCRUSTANTE, LAVADO CON COMPRESOR, INSPECCIÓN DE ELEMENTOS , INSTALACION DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	**CUMPLE**	
8	LAVADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, APLICANDO QUIMICOS NECESARIOS PARA LA INOCULACION Y DESINFECCION	**CUMPLE**	
9	CAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (AJUSTE PH)	**CUMPLE**	
10	SULFATO DE ALUMINIO (PARA COAGULACIÓN)	**CUMPLE**	
11	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 85%	**CUMPLE**	
12	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
13	MANO DE OBRA PARA INSTALACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
14	ENTREGA DE INFORMES DONDE ESPECIFICA: CALCULO DE LA OFERTA, CALCULO DE LA DEMANDA (CON BASE EN EL RAS 2000), INFORMACION SOBRE LOS SISTEMAS PARA LA CAPTACION, DERIVACION, CONDUCCION, RESTITUCION, DISTRIBUCION Y DRENAJE) IDENTIFICACION DE LOS PUNTOS DE ABASTECIMIENTOS EN CERCANIAS AL POZO, PLANOS Y MEMORIAS A REQUERIRSEN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	**CUMPLE**	
15	PUESTA EN MARCHA DEL SITEMA DEL TRATAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL EN LA OPERACIÓN Y EN LA PROGRAMACION DE DOSIFICACION DE QUIMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO, INCLUYE MANUAL DE	**CUMPLE**	

	FORMATOS DE PH, CLORO, BITACORAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, DE IGUAL MANERA SE ENTREGARAN ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBILOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMEITNO CON LA RESOLUCION 2115 DE 2007) SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		
16	REALIZAR UNA PRUEBA BIMENSUAL HASTA EL 31/12/2019 DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017) ENTREGANDO RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA RESPECTIVA MUESTRA.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo Logistico del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la planta de tratamiento del agua potable ya que se debe mejorar la calidad fisico química del agua con el fin de evitar riesgos en la salud del personal que sea apta para el consumo humano, por lo cual se debe realizar cambios de válvulas tipo mariposa, instalación de tuberías, bombas dosificadores peristáticas, sistema de protección de la planta, tablero de control para el sistema de dosificación, fotómetro digital, lavado del sistema de tratamiento de tanques aéreos y subterráneos, aplicación de químicos, montaje e instalación de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable realizando un informe donde se especifica la puesta en marcha del sistema de tratamiento, la dosificación de químicos necesarios para el tratamiento y se entregará análisis físico químicos y microbiológicos de la muestra de agua (para verificar el cumplimiento con la resolución 2115 de 2007) se entregara manual del sistema de agua potable, igualmente se deberán realizar pruebas bimensuales hasta el 31/12/2019, para verificar el análisis fisico químico y microbiológico de las muestras de agua, igualmente se entregará el informe de interpretación de dichas muestras siendo certificados por la secretaria de salud del departamento, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuya valor sea igual o superior a al presupuesto oficial asignado, para lo cual deberán presentar mínimo una (1) certificación de un contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.	**CUMPLE**	
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en el interior de las instalaciones de la Base del Comando del Departamento de Policía Casanare, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de las plantas de bombeo y planta potable de agua, el	**CUMPLE**	

	Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice los mantenimientos sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia del personal. El contratista que participe en el proyecto, deberá presentar para la Ejecución del contrato como mínimo el siguiente personal: 4. Un (01) Técnico o Tecnólogo Mecánico o Eléctrico, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo que requieren los motores de las plantas. 5. Un (01) Operador de Sistemas de Potabilización de Aguas, Técnico profesional en mantenimiento y tratamientos de aguas potables y residuales, técnico industrial en operaciones de sistemas de potabilización de aguas o un Técnico profesional en potabilización de agua o técnico en operaciones de sistemas de potabilización de aguas. 6. Un (01) funcionario que supervise permanentemente las actividades contratadas, cumpliendo con un perfil profesional en ingenieria Mecánica o Ingeniero ambiental o sanitario o químico industrial, con experiencia en el manejo y operación de plantas de tratamiento. La idoneidad de éste persona debe ser avalado mediante la presentación de documentación que acredite los títulos obtenidos en instituciones de educación avalados por el Gobierno Nacional, acompañados de la hoja de vida y copia del documento de identificación.		
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	**CUMPLE**	
4	**Capacidad operativa** El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el Comando del Departamento de Policía Casanare. Asi mismo se requiere que cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con infraestructura necesaria para prestar los servicios solicitados, lo cual se verificará con el registro mercantil de la cámara de comercio de Casanare; en caso de ser necesario sacar un elemento para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones del Comando, será con previa autorización del supervisor del contrato, de ahi la necesidad de que el mantenimiento y entrega del elemento en el menor tiempo posible para el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.		**NO CUMPLE**
5	El mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Planta de Agua Potable, se realizará dentro de las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Casanare y los servicios prestados por el contratista cumplan con las caracteristicas técnicas y condiciones propias de los elementos requeridos.	**CUMPLE**	
6	Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la Planta de Agua Potable, deben ser entregados en perfectas condiciones de calidad y garantía al momento de la entrega.	**CUMPLE**	
7	El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivo y/o correctivo realizados a la Planta de Agua Potable, partes eléctricas e hidráulicas, cumplan con las caracteristicas técnicas de garantía y no puede ser inferior a un (01) año a partir de su entrega.	**CUMPLE**	
8	El contratista se compromete a realizar reparaciones, si surgieran imprevistos dentro de los mantenimientos de la planta, en las 24 horas siguientes a la novedad ocurrida, a fin de garantizar el servicio continuo y disponibilidad de agua en el Comando de Departamento.	**CUMPLE**	
9	Los materiales utilizados para el mantenimiento de la Planta de Agua Potable, deben ser nuevos, de marcas reconocidas, de buena calidad.	**CUMPLE**	
10	El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	**CUMPLE**	

11	El oferente debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**CUMPLE**	
12	El oferente debe comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**CUMPLE**	
13	El oferente debe comprometerse, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la Cuenta Bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE**	
14	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia; se nombrara mediante oficio a una persona que se encargara de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse, informara en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	**CUMPLE**	
15	El contratista se compromete a que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado de acuerdo a las obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno	**CUMPLE**	
16	El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).	**CUMPLE**	
17	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del Sistema SG-SST, en donde manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**	

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **AB COMPRESORES, NIT Nº 79746932-9** representada legalmente por el señor **LUIS ALEJANDRO BELTRAN BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 79746932 de Bogotá,** se establece que el Aspecto Técnico **NO CUMPLE.**

VERIFICACION DE ORDEN ECONÓMICO

El señor Patrullero **EDWIN ZIPAQUIRÁ PLAZAS** Analista del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, procede a verificar el aspecto de orden económico obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
2	Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto)	**CUMPLE**
4	Oferta Económica (diligenciar Lista de precios Plataforma Secop II)	**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta presentada por la firma **AB COMPRESORES, NIT Nº 79746932-9** representada legalmente por señor **LUIS ALEJANDRO BELTRAN BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 79746932 de Bogotá**, se establece que el Aspecto Económico **CUMPLE**.

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
AB COMPRESORES	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por la firma **AB COMPRESORES, NIT Nº 79746932-9** representada legalmente por señor **LUIS ALEJANDRO BELTRAN BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 79746932 de Bogotá**, **NO CUMPLE** con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes al no acreditar establecimiento comercial en ciudad de Yopal – Casanare, que fuese verificable con el certificado de existencia y representación legal, como se indicó previamente en el formato de especificaciones técnicas mínimas habilitantes.

En consecuencia, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, para la modalidad de selección de mínima cuantía, se prosigue en orden de elegibilidad con la firma **INTESAM S.A.S.** para su correspondiente evaluación teniendo en cuenta que la firma **AB COMPRESORES, NIT Nº 79746932-9,** no cumple con los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
3	**INTESAM S.A.S.**	**$ 20.979.999,00**
4	**LFJ INGENIERÍA SAS**	**$ 23.120.000,00**
5	**BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA**	**$ 23.500.000,00**

ASPECTO JURÍDICO

El señor Teniente **FERNEY FIERRO CUERVO**, Asesor Jurídico departamento Policía Casanare, procede a verificar los documentos de orden jurídico requeridos en la invitación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo Nº 1	**CUMPLE**
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	**CUMPLE**
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**CUMPLE**
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**

7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE**
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Anexo No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **INTESAM S.A.S., NIT Nº 900476690-1** representada legalmente por el señor **WALTER EMILIO MURILLO SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 11.814.734 de Quibdó-Choco,** se establece que el aspecto Jurídico **CUMPLE**

ASPECTO DE ORDEN TECNICO

El señor Subcomisario **ROBERT PACHECO GAMMA**, Jefe Área Logística DECAS, procede a verificar los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE CARBON COQUE PARA LAS BANDEJAS DE AIREACIÓN	**CUMPLE**	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3MTS2 DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN	**CUMPLE**	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30 y 30-40).	**CUMPLE**	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Carbón Activado y Carbón Antracita).	**CUMPLE**	
5	REEMPLAZO Y OPTIMIZACIÓN DE VALVULAS Y DUCTOS DE DESAGUE Y DE FILTROS.	**CUMPLE**	
6	PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	**CUMPLE**	
7	MANTENIMIENTO GENERAL DEL POZO PROFUNDO QUE INCLUYE: EXTRACCIÓN EQUIPO DE PRODUCCIÓN, APLICACIÓN DE QUIMICOS DESINCRUSTANTE, LAVADO CON COMPRESOR, INSPECCIÓN DE ELEMENTOS , INSTALACION DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	**CUMPLE**	
8	LAVADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, APLICANDO QUIMICOS NECESARIOS PARA LA INOCULACION Y DESINFECCION	**CUMPLE**	
9	CAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (AJUSTE PH)	**CUMPLE**	
10	SULFATO DE ALUMINIO (PARA COAGULACIÓN)	**CUMPLE**	
11	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 85%	**CUMPLE**	
12	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
13	MANO DE OBRA PARA INSTALACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
14	ENTREGA DE INFORMES DONDE ESPECIFICA: CALCULO DE LA OFERTA, CALCULO DE LA DEMANDA (CON BASE EN EL RAS 2000), INFORMACION SOBRE LOS SISTEMAS PARA LA CAPTACION, DERIVACION, CONDUCCION, RESTITUCION, DISTRIBUCION Y DRENAJE)	**CUMPLE**	

	IDENTIFICACION DE LOS PUNTOS DE ABASTECIMIENTOS EN CERCANIAS AL POZO, PLANOS Y MEMORIAS A REQUERIRSEN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.		
15	PUESTA EN MARCHA DEL SITEMA DEL TRATAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL EN LA OPERACIÓN Y EN LA PROGRAMACION DE DOSIFICACION DE QUIMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO, INCLUYE MANUAL DE FORMATOS DE PH, CLORO, BITACORAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, DE IGUAL MANERA SE ENTREGARAN ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBILOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMEITNO CON LA RESOLUCION 2115 DE 2007) SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	**CUMPLE**	
16	REALIZAR UNA PRUEBA BIMENSUAL HASTA EL 31/12/2019 DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017) ENTREGANDO RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA RESPECTIVA MUESTRA.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo Logístico del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la planta de tratamiento del agua potable ya que se debe mejorar la calidad físico química del agua con el fin de evitar riesgos en la salud del personal que sea apta para el consumo humano, por lo cual se debe realizar cambios de válvulas tipo mariposa, instalación de tuberías, bombas dosificadores peristáticas, sistema de protección de la planta, tablero de control para el sistema de dosificación, fotómetro digital, lavado del sistema de tratamiento de tanques aéreos y subterráneos, aplicación de químicos, montaje e instalación de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable realizando un informe donde se especifica la puesta en marcha del sistema de tratamiento, la dosificación de químicos necesarios para el tratamiento y se entregará análisis físico químicos y microbiológicos de la muestra de agua (para verificar el cumplimiento con la resolución 2115 de 2007) se entregara manual del sistema de agua potable, igualmente se deberán realizar pruebas bimensuales hasta el 31/12/2019, para verificar el análisis físico químico y microbiológico de las muestras de agua, igualmente se entregará el informe de interpretación de dichas muestras siendo certificados por la secretaria de salud del departamento, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuya valor sea igual o superior a al presupuesto oficial asignado, para lo cual deberán presentar mínimo una (1) certificación de un contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante.	**CUMPLE**	

	Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en el interior de las instalaciones de la Base del Comando del Departamento de Policía Casanare, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de las plantas de bombeo y planta potable de agua, el Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice los mantenimientos sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia del personal. El contratista que participe en el proyecto, deberá presentar para la Ejecución del contrato como mínimo el siguiente personal: 7. Un (01) Técnico o Tecnólogo Mecánico o Eléctrico, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo que requieren los motores de las plantas. 8. Un (01) Operador de Sistemas de Potabilización de Aguas, Técnico profesional en mantenimiento y tratamientos de aguas potables y residuales, técnico industrial en operaciones de sistemas de potabilización de aguas o un Técnico profesional en potabilización de agua o técnico en operaciones de sistemas de potabilización de aguas. 9. Un (01) funcionario que supervise permanentemente las actividades contratadas, cumpliendo con un perfil profesional en ingeniería Mecánica o Ingeniero ambiental o sanitario o químico industrial, con experiencia en el manejo y operación de plantas de tratamiento. La idoneidad de éste persona debe ser avalado mediante la presentación de documentación que acredite los títulos obtenidos en instituciones de educación avalados por el Gobierno Nacional, acompañados de la hoja de vida y copia del documento de identificación.	**CUMPLE**	
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	**CUMPLE**	
4	**Capacidad operativa** El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el Comando del Departamento de Policía Casanare. Así mismo se requiere que cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con infraestructura necesaria para prestar los servicios solicitados, lo cual se verificará con el registro mercantil de la cámara de comercio de Casanare; en caso de ser necesario sacar un elemento para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones del Comando, será con previa autorización del supervisor del contrato, de ahí la necesidad de que el mantenimiento y entrega del elemento en el menor tiempo posible para el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.		**NO CUMPLE**
5	El mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Planta de Agua Potable, se realizará dentro de las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Casanare y los servicios prestados por el contratista cumplan con las características técnicas y condiciones propias de los elementos requeridos.	**CUMPLE**	
6	Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la Planta de Agua Potable, deben ser entregados en perfectas condiciones de calidad y garantía al momento de la entrega.	**CUMPLE**	

7	El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivo y/o correctivo realizados a la Planta de Agua Potable, partes eléctricas e hidráulicas, cumplan con las caracteristicas técnicas de garantia y no puede ser inferior a un (01) año a partir de su entrega.	**CUMPLE**	
8	El contratista se compromete a realizar reparaciones, si surgieran imprevistos dentro de los mantenimientos de la planta, en las 24 horas siguientes a la novedad ocurrida, a fin de garantizar el servicio continuo y disponibilidad de agua en el Comando de Departamento.	**CUMPLE**	
9	Los materiales utilizados para el mantenimiento de la Planta de Agua Potable, deben ser nuevos, de marcas reconocidas, de buena calidad.	**CUMPLE**	
10	El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	**CUMPLE**	
11	El oferente debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**CUMPLE**	
12	El oferente debe comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**CUMPLE**	
13	El oferente debe comprometerse, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la Cuenta Bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE**	
14	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia; se nombrara mediante oficio a una persona que se encargara de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse, informara en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	**CUMPLE**	
15	El contratista se compromete a que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado de acuerdo a las obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno	**CUMPLE**	
16	El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).	**CUMPLE**	
17	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del Sistema SG-SST, en donde manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**	

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **INTESAM S.A.S., NIT Nº 900476690-1** representada legalmente por el señor **WALTER EMILIO MURILLO SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 11.814.734 de Quibdó-Choco,** se establece que el Aspecto Técnico **NO CUMPLE.**

VERIFICACION DE ORDEN ECONÓMICO

El señor Patrullero **EDWIN ZIPAQUIRÁ PLAZAS** Analista del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, procede a verificar el aspecto de orden económico obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
2	Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**

3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA. (diligenciar formulario adjunto)	**CUMPLE**
4	Oferta Económica (diligenciar Lista de precios Plataforma Secop II)	**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta presentada por la firma **INTESAM S.A.S., NIT Nº 900476690-1** representada legalmente por el señor **WALTER EMILIO MURILLO SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 11.814.734 de Quibdó-Choco**, se establece que el Aspecto Económico **CUMPLE**.

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
INTESAM S.A.S	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por la firma **INTESAM S.A.S., NIT Nº 900476690-1** representada legalmente por señor **WALTER EMILIO MURILLO SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 11.814.734 de Quibdó-Choco, NO CUMPLE** con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes al no acreditar establecimiento comercial en ciudad de Yopal – Casanare, que fuese verificable con el certificado de existencia y representación legal, como se indicó previamente en el formato de especificaciones técnicas mínimas habilitantes.

En consecuencia, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, para la modalidad de selección de mínima cuantía, se prosigue en orden de elegibilidad con la firma **LFJ INGENIERÍA SAS,** para su correspondiente evaluación teniendo en cuenta que la firma **INTESAM S.A.S., NIT Nº 900476690-1,** no cumple con los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
4	**LFJ INGENIERÍA SAS**	**$ 23.120.000,00**
5	**BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA**	**$ 23.500.000,00**

ASPECTO JURÍDICO

El señor Teniente **FERNEY FIERRO CUERVO**, Asesor Jurídico departamento Policía Casanare, procede a verificar los documentos de orden jurídico requeridos en la invitación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo Nº 1	**CUMPLE**
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	**CUMPLE**
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**CUMPLE**

4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**
7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE**
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Anexo No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **LFJ INGENIERÍA SAS, NIT Nº 900032229-1** representada legalmente por la señora **LISBETH MARGARITA UREÑA CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº 57.437.630 de Santa Marta,** se establece que el aspecto Jurídico **CUMPLE**

ASPECTO DE ORDEN TECNICO

El señor Subcomisario **ROBERT PACHECO GAMMA**, Jefe Área Logística DECAS, procede a verificar los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE CARBON COQUE PARA LAS BANDEJAS DE AIREACIÓN	**CUMPLE**	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3MTS2 DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN	**CUMPLE**	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30 y 30-40).	**CUMPLE**	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Carbón Activado y Carbón Antracita).	**CUMPLE**	
5	REEMPLAZO Y OPTIMIZACIÓN DE VALVULAS Y DUCTOS DE DESAGUE Y DE FILTROS.	**CUMPLE**	
6	PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	**CUMPLE**	
7	MANTENIMIENTO GENERAL DEL POZO PROFUNDO QUE INCLUYE: EXTRACCIÓN EQUIPO DE PRODUCCIÓN, APLICACIÓN DE QUIMICOS DESINCRUSTANTE, LAVADO CON COMPRESOR, INSPECCIÓN DE ELEMENTOS , INSTALACION DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	**CUMPLE**	
8	LAVADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, APLICANDO QUIMICOS NECESARIOS PARA LA INOCULACION Y DESINFECCION	**CUMPLE**	
9	CAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (AJUSTE PH)	**CUMPLE**	
10	SULFATO DE ALUMINIO (PARA COAGULACIÓN)	**CUMPLE**	
11	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 85%	**CUMPLE**	

12	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
13	MANO DE OBRA PARA INSTALACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
14	ENTREGA DE INFORMES DONDE ESPECIFICA: CALCULO DE LA OFERTA, CALCULO DE LA DEMANDA (CON BASE EN EL RAS 2000), INFORMACION SOBRE LOS SISTEMAS PARA LA CAPTACION, DERIVACION, CONDUCCION, RESTITUCION, DISTRIBUCION Y DRENAJE) IDENTIFICACION DE LOS PUNTOS DE ABASTECIMIENTOS EN CERCANIAS AL POZO, PLANOS Y MEMORIAS A REQUERIRSEN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	**CUMPLE**	
15	PUESTA EN MARCHA DEL SITEMA DEL TRATAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL EN LA OPERACIÓN Y EN LA PROGRAMACION DE DOSIFICACION DE QUIMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO, INCLUYE MANUAL DE FORMATOS DE PH, CLORO, BITACORAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, DE IGUAL MANERA SE ENTREGARAN ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBILOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMEITNO CON LA RESOLUCION 2115 DE 2007) SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	**CUMPLE**	
16	REALIZAR UNA PRUEBA BIMENSUAL HASTA EL 31/12/2019 DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017) ENTREGANDO RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA RESPECTIVA MUESTRA.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo Logistico del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la planta de tratamiento del agua potable ya que se debe mejorar la calidad físico química del agua con el fin de evitar riesgos en la salud del personal que sea apta para el consumo humano, por lo cual se debe realizar cambios de válvulas tipo mariposa, instalación de tuberías, bombas dosificadores peristáticas, sistema de protección de la planta, tablero de control para el sistema de dosificación, fotómetro digital, lavado del sistema de tratamiento de tanques aéreos y subterráneos, aplicación de químicos, montaje e instalación de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable realizando un informe donde se especifica la puesta en marcha del sistema de tratamiento, la dosificación de químicos necesarios para el tratamiento y se entregará análisis físico químicos y microbiológicos de la muestra de agua (para verificar el cumplimiento con la resolución 2115 de 2007) se entregara manual del sistema de agua potable, igualmente se deberán realizar pruebas bimensuales hasta el 31/12/2019, para verificar el análisis físico químico y microbiológico de las muestras de agua, igualmente se entregará el informe de interpretación de dichas muestras siendo certificados por la secretaria de salud del departamento, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuya valor sea igual o superior a al presupuesto oficial asignado, para lo cual deberán presentar mínimo una (1) certificación de un contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios.		**NO CUMPLE** Teniendo en cuenta que, la experiencia sustentada en el registro mercantil, así como la certificación del contrato allegado no es acorde con el requerimiento planteado que es el MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.

	Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en el interior de las instalaciones de la Base del Comando del Departamento de Policía Casanare, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de las plantas de bombeo y planta potable de agua, el Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice los mantenimientos sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia del personal. El contratista que participe en el proyecto, deberá presentar para la Ejecución del contrato como mínimo el siguiente personal: 10. Un (01) Técnico o Tecnólogo Mecánico o Eléctrico, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo que requieren los motores de las plantas. 11. Un (01) Operador de Sistemas de Potabilización de Aguas, Técnico profesional en mantenimiento y tratamientos de aguas potables y residuales, técnico industrial en operaciones de sistemas de potabilización de aguas o un Técnico profesional en potabilización de agua o técnico en operaciones de sistemas de potabilización de aguas. 12. Un (01) funcionario que supervise permanentemente las actividades contratadas, cumpliendo con un perfil profesional en ingeniería Mecánica o Ingeniero ambiental o sanitario o químico industrial, con experiencia en el manejo y operación de plantas de tratamiento. La idoneidad de éste persona debe ser avalado mediante la presentación de documentación que acredite los títulos obtenidos en instituciones de educación avalados por el Gobierno Nacional, acompañados de la hoja de vida y copia del documento de identificación.	**CUMPLE**	
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.		**NO CUMPLE** Por cuanto no adjunta hojas de vida ni experiencia del personal para su evaluación.
4	**Capacidad operativa** El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el Comando del Departamento de Policía Casanare. Así mismo se requiere que cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con infraestructura necesaria para prestar los servicios solicitados, lo cual se verificará con el registro mercantil de la cámara de comercio de Casanare; en caso de ser necesario sacar un elemento para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones del Comando, será con previa autorización del supervisor del contrato, de ahí la necesidad de que el mantenimiento y entrega del elemento en el menor tiempo posible para el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.		**NO CUMPLE** Por cuanto en indagaciones efectuadas por el comité técnico en las instalaciones que arroja el registro mercantil, no se evidencia, infraestructura y/o venta de repuestos, que den cuenta que poseen los equipos necesarios y/o, maquinaria, para

			realizar los respectivos mantenimientos.
5	El mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Planta de Agua Potable, se realizará dentro de las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Casanare y los servicios prestados por el contratista cumplan con las características técnicas y condiciones propias de los elementos requeridos.	**CUMPLE**	
6	Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la Planta de Agua Potable, deben ser entregados en perfectas condiciones de calidad y garantía al momento de la entrega.	**CUMPLE**	
7	El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivo y/o correctivo realizados a la Planta de Agua Potable, partes eléctricas e hidráulicas, cumplan con las características técnicas de garantía y no puede ser inferior a un (01) año a partir de su entrega.	**CUMPLE**	
8	El contratista se compromete a realizar reparaciones, si surgieran imprevistos dentro de los mantenimientos de la planta, en las 24 horas siguientes a la novedad ocurrida, a fin de garantizar el servicio continuo y disponibilidad de agua en el Comando de Departamento.	**CUMPLE**	
9	Los materiales utilizados para el mantenimiento de la Planta de Agua Potable, deben ser nuevos, de marcas reconocidas, de buena calidad.	**CUMPLE**	
10	El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	**CUMPLE**	
11	El oferente debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**CUMPLE**	
12	El oferente debe comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**CUMPLE**	
13	El oferente debe comprometerse, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la Cuenta Bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE**	
14	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia; se nombrara mediante oficio a una persona que se encargara de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse, informara en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	**CUMPLE**	
15	El contratista se compromete a que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado de acuerdo a las obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno	**CUMPLE**	
16	El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).	**CUMPLE**	
17	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del Sistema SG-SST, en donde manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**	

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **LFJ INGENIERÍA SAS, NIT Nº 900032229-1** representada legalmente por la señora **LISBETH MARGARITA UREÑA CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº 57.437.630 de Santa Marta,** se establece que el Aspecto Técnico, **NO CUMPLE**

VERIFICACION DE ORDEN ECONÓMICO

El señor Patrullero **EDWIN ZIPAQUIRÁ PLAZAS** Analista del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, procede a verificar el aspecto de orden económico obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
2	Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto)	**CUMPLE**
4	Oferta Económica (diligenciar Lista de precios Plataforma Secop II)	**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta presentada por la firma **LFJ INGENIERÍA SAS, NIT Nº 900032229-1** representada legalmente por la señora **LISBETH MARGARITA UREÑA CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº 57.437.630 de Santa Marta**, se establece que el Aspecto Económico **CUMPLE**.

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
LFJ INGENIERÍA SAS	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por la firma **LFJ INGENIERÍA SAS, NIT Nº 900032229-1** representada legalmente por la señora **LISBETH MARGARITA UREÑA CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía **Nº 57.437.630 de Santa Marta**, deberá allegar con el fin de subsanar, por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto; para así cumplir con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes.

En consecuencia, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, para la modalidad de selección de mínima cuantía, se prosigue en orden de elegibilidad con la firma, **BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA** para su correspondiente evaluación teniendo en cuenta que la firma **LFJ INGENIERÍA SAS, NIT Nº 900032229-1,** no cumple con los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
5	**BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA**	**$ 23.500.000,00**

ASPECTO JURÍDICO

El señor Teniente **FERNEY FIERRO CUERVO**, Asesor Jurídico departamento Policía Casanare, procede a verificar los documentos de orden jurídico requeridos en la invitación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo Nº 1	**CUMPLE**
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	**CUMPLE**
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**CUMPLE**
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**
7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE**
8	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Anexo No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA, NIT Nº 844000015-2** representada legalmente por el señor **RAUL SERRANO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 7.162.703 de Tunja,** se establece que el aspecto Jurídico **CUMPLE**

ASPECTO DE ORDEN TECNICO

El señor Subcomisario **ROBERT PACHECO GAMMA**, Jefe Área Logística DECAS, procede a verificar los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINSTRO E INSTALACION DE CARBON COQUE PARA LAS BANDEJAS DE AIREACIÓN	**CUMPLE**	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE 3MTS2 DE PANELES DE SEDIMENTACIÓN	**CUMPLE**	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30 y 30-40).	**CUMPLE**	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LECHO DE FILTRACION (Carbón Activado y Carbón Antracita).	**CUMPLE**	
5	REEMPLAZO Y OPTIMIZACIÓN DE VALVULAS Y DUCTOS DE DESAGUE Y DE FILTROS.	**CUMPLE**	
6	PINTURA GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	**CUMPLE**	
7	MANTENIMIENTO GENERAL DEL POZO PROFUNDO QUE INCLUYE: EXTRACCIÓN EQUIPO DE PRODUCCIÓN, APLICACIÓN DE QUIMICOS DESINCRUSTANTE, LAVADO CON COMPRESOR, INSPECCIÓN DE ELEMENTOS , INSTALACION DE	**CUMPLE**	

	EQUIPO DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.		
8	LAVADO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS, APLICANDO QUIMICOS NECESARIOS PARA LA INOCULACION Y DESINFECCION	**CUMPLE**	
9	CAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (AJUSTE PH)	**CUMPLE**	
10	SULFATO DE ALUMINIO (PARA COAGULACIÓN)	**CUMPLE**	
11	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 85%	**CUMPLE**	
12	MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
13	MANO DE OBRA PARA INSTALACIONES DE EQUIPOS Y MATERIALES	**CUMPLE**	
14	ENTREGA DE INFORMES DONDE ESPECIFICA: CALCULO DE LA OFERTA, CALCULO DE LA DEMANDA (CON BASE EN EL RAS 2000), INFORMACION SOBRE LOS SISTEMAS PARA LA CAPTACION, DERIVACION, CONDUCCION, RESTITUCION, DISTRIBUCION Y DRENAJE) IDENTIFICACION DE LOS PUNTOS DE ABASTECIMIENTOS EN CERCANIAS AL POZO, PLANOS Y MEMORIAS A REQUERIRSEN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	**CUMPLE**	
15	PUESTA EN MARCHA DEL SITEMA DEL TRATAMIENTO, CAPACITACION AL PERSONAL EN LA OPERACIÓN Y EN LA PROGRAMACION DE DOSIFICACION DE QUIMICOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO, INCLUYE MANUAL DE FORMATOS DE PH, CLORO, BITACORAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, DE IGUAL MANERA SE ENTREGARAN ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBILOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMEITNO CON LA RESOLUCION 2115 DE 2007) SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	**CUMPLE**	
16	REALIZAR UNA PRUEBA BIMENSUAL HASTA EL 31/12/2019 DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE MUESTRA DE AGUA (PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017) ENTREGANDO RESULTADOS E INTERPRETACIÓN DE LA RESPECTIVA MUESTRA.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo Logistico del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de la planta de tratamiento del agua potable ya que se debe mejorar la calidad físico química del agua con el fin de evitar riesgos en la salud del personal que sea apta para el consumo humano, por lo cual se debe realizar cambios de válvulas tipo mariposa, instalación de tuberias, bombas dosificadores peristáticas, sistema de protección de la planta, tablero de control para el sistema de dosificación, fotómetro digital, lavado del sistema de tratamiento de tanques aéreos y subterráneos, aplicación de quimicos, montaje e instalación de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de agua potable realizando un informe donde se especifica la puesta en marcha del sistema de tratamiento, la	**CUMPLE**	

	dosificación de quimicos necesarios para el tratamiento y se entregará análisis físico químicos y microbiológicos de la muestra de agua (para verificar el cumplimiento con la resolución 2115 de 2007) se entregara manual del sistema de agua potable, igualmente se deberán realizar pruebas bimensuales hasta el 31/12/2019, para verificar el análisis físico químico y microbiológico de las muestras de agua, igualmente se entregará el informe de interpretación de dichas muestras siendo certificados por la secretaria de salud del departamento, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuya valor sea igual o superior a al presupuesto oficial asignado, para lo cual deberán presentar mínimo una (1) certificación de un contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en el interior de las instalaciones de la Base del Comando del Departamento de Policía Casanare, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de las plantas de bombeo y planta potable de agua, el Departamento de Policía Casanare requiere que el personal que realice los mantenimientos sea idóneo, para lo cual debe presentar los certificados que acrediten la competencia del personal. El contratista que participe en el proyecto, deberá presentar para la Ejecución del contrato como mínimo el siguiente personal: 13. Un (01) Técnico o Tecnólogo Mecánico o Eléctrico, para el mantenimiento preventivo y/o correctivo que requieren los motores de las plantas. 14. Un (01) Operador de Sistemas de Potabilización de Aguas, Técnico profesional en mantenimiento y tratamientos de aguas potables y residuales, técnico industrial en operaciones de sistemas de potabilización de aguas o un Técnico profesional en potabilización de agua o técnico en operaciones de sistemas de potabilización de aguas. 15. Un (01) funcionario que supervise permanentemente las actividades contratadas, cumpliendo con un perfil profesional en ingeniería Mecánica o Ingeniero ambiental o sanitario o químico industrial, con experiencia en el manejo y operación de plantas de tratamiento. La idoneidad de éste persona debe ser avalado mediante la presentación de documentación que acredite los títulos obtenidos en instituciones de educación avalados por el Gobierno Nacional, acompañados de la hoja de vida y copia del documento de identificación.	**CUMPLE**	
3	**Experiencia del personal** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	**CUMPLE**	

4	**Capacidad operativa** El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el Comando del Departamento de Policía Casanare. Así mismo se requiere que cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con infraestructura necesaria para prestar los servicios solicitados, lo cual se verificará con el registro mercantil de la cámara de comercio de Casanare; en caso de ser necesario sacar un elemento para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones del Comando, será con previa autorización del supervisor del contrato, de ahí la necesidad de que el mantenimiento y entrega del elemento en el menor tiempo posible para el normal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.	**CUMPLE**	
5	El mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Planta de Agua Potable, se realizará dentro de las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Casanare y los servicios prestados por el contratista cumplan con las características técnicas y condiciones propias de los elementos requeridos.	**CUMPLE**	
6	Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la Planta de Agua Potable, deben ser entregados en perfectas condiciones de calidad y garantía al momento de la entrega.	**CUMPLE**	
7	El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivo y/o correctivo realizados a la Planta de Agua Potable, partes eléctricas e hidráulicas, cumplan con las características técnicas de garantía y no puede ser inferior a un (01) año a partir de su entrega.	**CUMPLE**	
8	El contratista se compromete a realizar reparaciones, si surgieran imprevistos dentro de los mantenimientos de la planta, en las 24 horas siguientes a la novedad ocurrida, a fin de garantizar el servicio continuo y disponibilidad de agua en el Comando de Departamento.	**CUMPLE**	
9	Los materiales utilizados para el mantenimiento de la Planta de Agua Potable, deben ser nuevos, de marcas reconocidas, de buena calidad.	**CUMPLE**	
10	El oferente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	**CUMPLE**	
11	El oferente debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**CUMPLE**	
12	El oferente debe comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**CUMPLE**	
13	El oferente debe comprometerse, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la Cuenta Bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.	**CUMPLE**	
14	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia; se nombrara mediante oficio a una persona que se encargara de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse, informara en que teléfono, fax o correo electrónico podrá ubicarse.	**CUMPLE**	
15	El contratista se compromete a que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del servicio solicitado de acuerdo a las obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno	**CUMPLE**	
16	El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).	**CUMPLE**	
17	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del Sistema SG-SST, en donde manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**	

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por la firma **BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA, NIT Nº 844000015-2** representada legalmente por el señor **RAUL SERRANO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 7.162.703 de Tunja,** se establece que el Aspecto Técnico, **CUMPLE**

VERIFICACION DE ORDEN ECONÓMICO

El señor Patrullero **EDWIN ZIPAQUIRÁ PLAZAS** Analista del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, procede a verificar el aspecto de orden económico obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**CUMPLE**
2	Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto)	**CUMPLE**
4	Oferta Económica (diligenciar Lista de precios Plataforma Secop II)	**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta presentada por la firma **BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA, NIT Nº 844000015-2** representada legalmente por el señor **RAUL SERRANO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 7.162.703 de Tunja**, se establece que el Aspecto Económico **CUMPLE**.

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
LFJ INGENIERÍA SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

COMPROMISOS

Actividad	Responsable
Publicar la presente acta en el portal único de contratación SECOPII	PT. Edwin Zipaquirá Plazas
Continuar con el proceso en cumplimiento al cronograma de la invitación y a la normatividad legal vigente	TE. Diego Armando Buitrago Núñez

PT. **EDWIN ZIPAQUIRA PLAZAS**
Analista Grupo Contratos DECAS

TE. **DIEGO ARMANDO BUITRAGO NUÑEZ**
Jefe Grupo de Contratos DECAS

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext. 46321
Decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Fecha:	Yopal Casanare 29 de Abril de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Contratos Departamento de Policía Casanare		

ACTA 038 AREAD GRUCO – 17.2

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA **PN DECAS MIC 028 2019**, "**MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Edwin Zipaquirá Plazas	GRUCO	edwin.zipaquira@correo.policia.gov.co	74084230	3142159859	
TE	Diego Armando Buitrago Núñez	GRUCO	diego.buitrago2768@correo.policia.gov.co	80768410	3107749147	
TE	Ferney Fierro Cuervo	ASJUR	ferney.fierro@correo.policia.gov.co	17267914	3144429008	
SC	Robert Pacheco Gamma	ARLOG	robert.pacheco@correo.policia.gov.co	7167736	3507113803	

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext. 46321
Decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co